

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

IVAI-OF/DAJ/50/11/03/2024

Xalapa, Ver. 11 de marzo de 2024

ASUNTO: Dictamen de Cumplimiento

Expediente: IVAI-VEOFI/38/2024

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
AYUNTAMIENTO DE PLATÓN DE SÁNCHEZ
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31, 32, 105 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 42 fracción X, del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 282, tomo CCII, de fecha quince de julio de dos mil veinte; se notifica el **Dictamen de Cumplimiento**, de fecha once de marzo de dos mil veinticuatro, consistente de tres fojas.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

Enrique Adolfo Gutiérrez Cano
Director de Asuntos Jurídicos

*Minutario

Guadalupe Victoria #7
esq. Francisco Javier Clavijero
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL

**SUJETO OBLIGADO: Ayuntamiento de
Platón de Sánchez**

EXPEDIENTE: IVAI-VEOFI/38/2024

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a once de marzo del dos mil veinticuatro.

DICTAMEN de CUMPLIMIENTO de la publicación y actualización de la información concerniente a obligaciones comunes y específicas del Ayuntamiento de Platón Sánchez, en razón de los siguientes:

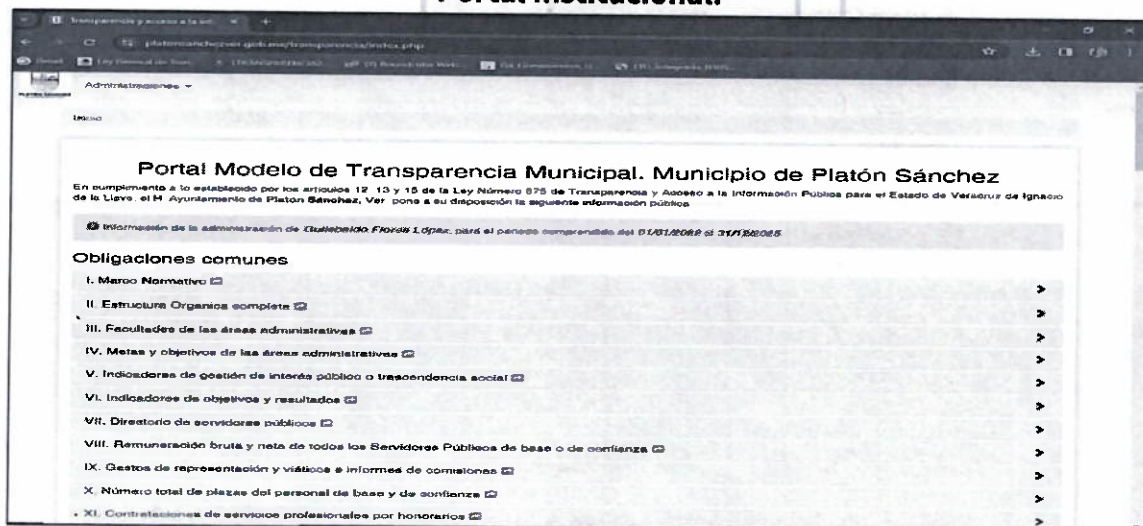
ANTECEDENTES

I. Con fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, mediante el Acuerdo ODG/SE-71/18/12/2023 el Pleno aprobó el calendario de verificaciones integradas y simplificadas de las obligaciones de transparencia comunes y específicas a una muestra aleatoria de los Sujetos Obligados que conforman el padrón del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio 2024. Cabe señalar que al tratarse de una verificación oficiosa simplificada únicamente se revisarán **las fracciones VII, VIII y XLV** del artículo 15 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

II. Intégrese el expediente respectivo identificado con la clave **IVAI-VEOFI/38/2024** que le correspondió de acuerdo al registro del Procedimiento de Verificación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia para el ejercicio 2024.

III. Con fecha once de marzo del dos mil veinticuatro, se inició la revisión de las obligaciones de transparencia comunes del **cuarto trimestre de dos mil veintitrés** en el Portal de Institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado de conformidad a su tabla de aplicabilidad.

Portal Institucional:



Administraciones -

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 12, 13 y 15 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H Ayuntamiento de **Platón Sánchez, Ver** pone a su disposición la siguiente información pública:

Información de la administración de **Gutberto Flores Ldpaz**, para el periodo comprendido del **01/01/2022** al **31/12/2023**

Obligaciones comunes

- I. Marco Normativo >
- II. Estructura Organica completa >
- III. Facultades de las áreas administrativas >
- IV. Metas y objetivos de las áreas administrativas >
- V. Indicadores de gestión de interés público o trascendencia social >

Áreas responsables: **Recursos Humanos Ayuntamiento**

Última actualización: **2024-09-27 16:40:00**

Fecha de validación: **No disponible**

2022 >

2023 >

Última actualización: **2024-09-27 16:40:00**

- 1er Trimestre >
- 2do Trimestre >
- 3er Trimestre >
- 4to Trimestre >

Administraciones -

VII. Directorio de servidores públicos >

Áreas responsables: **Recursos Humanos Justicia Municipal de la Mujer**

Última actualización: **2024-09-27 16:40:00**

Fecha de validación: **No disponible**

2022 >

2023 >

Última actualización: **2024-09-27 16:40:00**

- 1er Trimestre >
- 2do Trimestre >
- 3er Trimestre >
- 4to Trimestre >

VIII. Remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza >

Áreas responsables: **Recursos Humanos Justicia Municipal de la Mujer**

Última actualización: **2024-09-27 16:40:00**

Fecha de validación: **No disponible**

2022 >

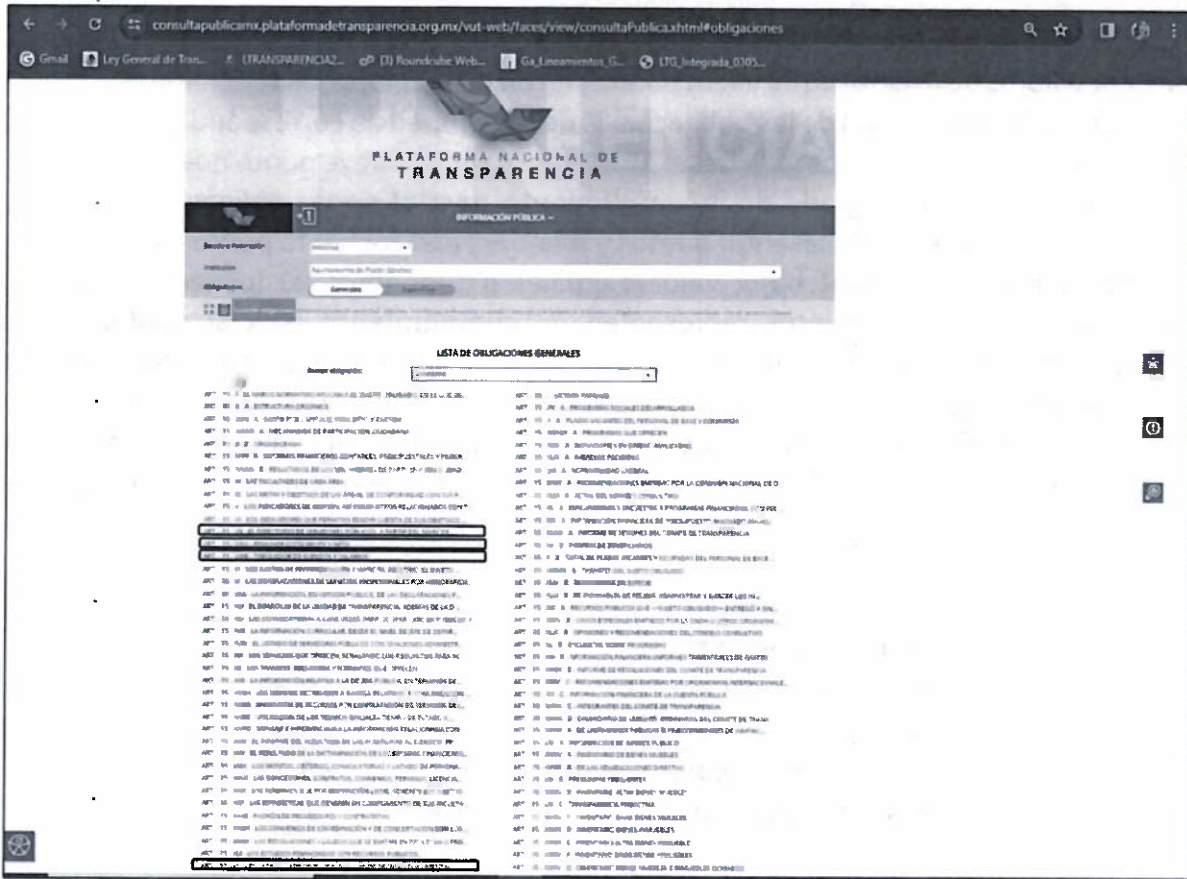
2023 >

Última actualización: **2024-09-27 16:40:00**

- 1er Trimestre >
- 2do Trimestre >
- 3er Trimestre >
- 4to Trimestre >

4

Plataforma Nacional de Transparencia:



IV. Con fecha once de marzo del dos mil veinticuatro, se concluyó la revisión de las obligaciones de transparencia comunes del **cuarto trimestre de dos mil veintitrés** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado.

CONSIDERANDOS

1. La Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo establecido en los artículos 29, 30, 31, 32, 105 fracciones XX Bis, XX Ter, XX Quater y XX Quinquies de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 40, fracción XII, 42 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Décimo Primero de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil veinte; Décimo Segundo de los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-17/26/03/2021, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la

J

Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el quince de julio de dos mil veinte.

2. Que el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (IGCPT) puede asumir valores de 0 (cero) a 100 (cien) puntos; en dicha escala, el valor mínimo representa un **incumplimiento total** de las obligaciones de transparencia correspondientes; valores superiores a 0 (cero) puntos y de hasta 59.99 (cincuenta y nueve punto noventa y nueve) puntos, representa un grado de **incumplimiento parcial** de las obligaciones; valores iguales o superiores a 60 (sesenta) puntos y menores a 80 (ochenta puntos) representan un **cumplimiento parcial bajo**; valores iguales o superiores 80 (ochenta) puntos y menores a 100 (cien) puntos representan un **cumplimiento parcial medio** de las obligaciones mínimas; en tanto que, el puntaje más alto representa el **cumplimiento total** de las obligaciones previstas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con relación a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; como se ejemplifica en la siguiente gráfica:

IGCPT	DE	HASTA
Incumplimiento total	0	0.99
Incumplimiento parcial	1	59.99
Cumplimiento parcial bajo	60	79.99
Cumplimiento parcial medio	80	99.99
Cumplimiento total	100	100

3. Bajo esta óptica y con la finalidad de corroborar que la publicación y la actualización de la información del **cuarto trimestre de dos mil veintitres** se encuentren de conformidad con los elementos de forma, términos, plazos y formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y en los Lineamientos Generales Locales, se revisó la información publicada en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del sujeto obligado, siendo que los resultados obtenidos se precisan en la Memoria Técnica de Verificación, la cual se adjunta al presente como parte integrante del mismo.

De esta manera, conforme a la verificación realizada al sujeto obligado citado al rubro obtuvo un puntaje del **cient por ciento (100%)** del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

En virtud de lo anterior, resulta procedente emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. El Sujeto Obligado **cumplió** con la publicación y actualización de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 88 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 fracción IV de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 16, 18 y 19 de los Lineamientos de Verificación; se emite el dictamen de cumplimiento.

cl

TERCERO. Notifíquese el presente dictamen al Sujeto Obligado, por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos de Verificación.

CUARTO. Agréguese las documentales y archívese este expediente como asunto concluido.

Así lo dictaminó el Licenciado Aldo Carranza Vallejo, Jefe de la Oficina de Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia y de Verificaciones de Oficio del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



Aldo Carranza Vallejo
**Jefe de la Oficina de Denuncias por Incumplimiento a las
Obligaciones de Transparencia y de Verificaciones de Oficio**





VERIFICACIÓN LGTAIP Y LTAIPEV

Ayuntamiento de Platón Sánchez

Fecha de inicio de la verificación:

11/03/2024

Fecha de término de la verificación:

11/03/2024

INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

IGCPT: 100.00%

Resultados por componente:

IOCLG875:	100.00%
IOELG:	NA
IOE875:	NA
IOELG875:	NA

Verificador: Salma Sarai Jimenez Palomino

Coordinador: Aldo Carranza Vallejo

A